

D. / Dña.....,
con DNI o pasaporte N°.....,
que es solicitante de la ayuda para el fomento de patentes y modelos de utilidad
número FPE - - 00 - 2010.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que no es deudor/a por resolución de procedencia de reintegro.
2. Que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones para que conste a efectos de lo previsto en el Art. 24.4 del citado R.D.
3. Que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de prohibición del Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

Y para que conste, a los efectos del Art. 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, firmo la presente declaración

En, a de de 2010

NOTAS:

1. La presente declaración debe ser firmada por el solicitante que consta en la solicitud de ayuda. Una vez firmada, se debe escanear y aportar **en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación en la página web de la propuesta de resolución provisional**. Se deberá aportar a través de la sede electrónica <https://sede.oepm.gob.es> – “Ayudas de la OEPM para fomento de patentes y modelos de utilidad. Aportación de documentación” o a través de la página web www.oepm.es – “Ayudas” – “Ayudas para el fomento de patentes y modelos de utilidad” – “Aportación de documentación”. Quien aporte la documentación se deberá identificar de forma segura de conformidad a lo indicado en los artículos 9.2 y 7.4 de la convocatoria, mediante el código de modelo y el CIF/NIF. Si el solicitante actúa a través de un representante esta declaración se podrá aportar firmada por el solicitante de la ayuda mediante la aplicación eCoFirma del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. **No se puede enviar ni por correo electrónico ni por fax.**
2. Esta declaración sólo la puede firmar el solicitante y no su representante.